

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

12477 CERVERA

Edicto

Doña Marisa Banyeres Lega, la Letrada de la Administración de Justicia del Sección Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Cervera al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 18/2019. Sección: /.

NIG: 2507242120198009316.

Fecha del auto de declaración. auto de fecha 6 de mayo de 2019 dictado en el procedimiento concurso 326/2019 que posteriormente se acumuló a las presentes actuaciones.

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad concursada. RAMON VIDAL FELIU, con 43721080N.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Jaume Liñan Carrera.

Dirección postal: passeig Gaspar de Portolà, 1, de Balaguer.

Dirección electrónica: jaumelinyan@advocatslleida.org

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Calle Estudivell, 15 - Cervera.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Cervera, 9 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Marisa Banyeres Lega.

ID: A210015074-1